



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114030

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras “Mejora de la seguridad vial en la Comarca de Calatayud (fase II), carretera A-2506, pk 47+800 al pk 59+290. Tramo: Cubel-Monterde”, Clave A1-397-ZM.**

El 3 de noviembre de 2020, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda aprobó la “Mejora de la seguridad vial en la Comarca de Calatayud (fase II), carretera A-2506, pk 47+800 AL pk 59+290. Tramo Cubel-Monterde”, Clave A-397-Z, y la Dirección General de Carreteras ordenó el 26 de noviembre de 2020 a la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza, proceder a la información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Dicha relación fue publicada mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 11, de 19 de enero de 2021, sometiendo la relación a información pública dando trámite a los interesados para que pudiesen realizar las alegaciones que a su derecho conviniesen.

Mediante la Orden VMV/487/2021, de 3 de mayo, el Gobierno de Aragón declaró urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras.

No obstante, por medio de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, se aprobó el "Proyecto modificado número 1 de las obras de mejora de la seguridad vial en la Comarca de Calatayud (Fase II). Carretera A-2506, pk 47+800 al pk 59+290. Tramo: Cubel-Monterde", clave A1-397-ZM y se procedió a publicar, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 1 de agosto de 2025, una relación complementaria de bienes y derechos afectados por la expropiación y abrir un periodo de información pública.

La continuación del procedimiento expropiatorio supone el levantamiento de actas previas según el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Por ello, para impulsar su tramitación, de conformidad con la legislación en materia expropiatoria, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, resuelve:



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114030

Primero.- Proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos, cuya relación fue sometida a información pública mediante Resolución de 18 de julio de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2025 en el lugar y hora que se indica en anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Las actas referidas se formalizarán en los Ayuntamientos de los municipios afectados: Abanto y Monterde.

Tercero.- Al levantamiento de las actas previas a la ocupación, deberán acudir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el DNI y los documentos acreditativos de la titularidad, debiendo aportar nota simple del Registro de la Propiedad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, o si lo estiman oportuno, de sus peritos y de un notario.

Asimismo, deberá comunicar al arrendatario o a los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, en el caso de que lo hubiere, que debe comparecer al mencionado acto, provisto de la documentación acreditativa de tal condición.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, el perito de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa en su párrafo tercero.

Cuarto.- En aplicación del artículo 24 de la Ley sobre expropiación forzosa se dará por concluido el expediente iniciado en los casos en que se haya convenido mutuo acuerdo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan podido omitirse en las relaciones expuestas, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica -Sección de Expropiaciones- del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (edificio Pignatelli, paseo María Agustín 36, 3.<sup>a</sup> planta, 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114030

acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114030

**ANEXO a la Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras por la que señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA COMARCA DE CALATAYUD (FASE II). CARRETERA A-2506, P.K. 47+800 AL P.K. 59+290. TRAMO: CUBEL-MONTERDE”, CLAVE A1-397-Z.M.**

Anexo número 1: Relación de propietarios del término municipal de Abanto.

ORDEN	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	HORA
188	Ayuntamiento de Abanto	12	151	11:30
189	Ayuntamiento de Abanto	12	152	11:30
190	Amparo Peiró Gomollón	12	153	10:00
191	Eduardo Aranda Cunchillos	12	633	10:15
192bis	Dámaso Sánchez Marco (Hros de)	12	696	10:30
193bis	Ramiro Martínez Martínez	12	632	10:45
194bis	Ángel Calejero Santed (Hros de)	12	631	11:00
195	José Vicente Marco Pérez	12	630	11:15

Anexo número 2: Relación de propietarios del término municipal de Monterde

ORDEN	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	HORA
6	Lajusticia Solanas, María Jesús	5	328	13:30
11	Ayuntamiento de Monterde	5	582	13:15
11bis	Ayuntamiento de Monterde	5	677	13:15
12	En investigación	5	350	13:00
12bis	Sánchez Pérez, Romualdo	5	349	12:30
15	Navarro Revuelto, Anacleto (Hros. de) Sánchez Navarro, Pilar Sánchez Navarro, José Antonio	5	351 (a)	12:45